

## ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

## MARIA DANIELA CARRASCO SAAVEDRA

INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA JARDÍN INFANTIL "TERRENO JOSÉ MIGUEL CARRERA" (QUILLOTA-VALPO.) DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

N° INT VMV-0514-2 -2015

En Viña del Mar, a 27 de julio de 2015, entre FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, representada por su Directora Regional, doña PAOLA ALVAREZ CAYULEF, cédula de identidad Nº 9.981.031-9, ambas domiciliadas en 7 Norte N°1094, Viña del Mar, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, doña MARÍA DANIELA CARRASCO SAAVEDRA, cédula de identidad N°17.367.170-9, con domicilio en Antiguo Marga Marga N°1238, Viña del Mar, en adelante "el profesional", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

<u>PRIMERO</u>: las partes vienen en declarar que con fecha 13 de marzo de 2015, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco de "SERVICIO DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

Con fecha 02 de junio de 2015 las parten modificaron el contrato inicial ampliando su plazo de duración hasta el 30 de junio de 2015.

<u>SEGUNDO</u>: Por el presente acto, se deja constancia que las partes extendieron el plazo del contrato, desde el 01 de julio de 2015 hasta el 31 de julio de 2015.

<u>TERCERO</u>: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.

MARÍA DANIELA CARRASCO SAAVEDRA

PROFESIONAL 17.367.170-9

Regional ALVAREZ CAYULEF

FUNDACIÓN INTEGRA-VALPARAISO